

<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>
ADQUISICIÓN DE PATRULLAS
COMPRA DE ARMAMENTO Y MUNICIONES
DOTACIÓN DE UNIFORMES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
OPERATIVOS DE VIGILANCIA
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>
AMPLACION DE VIVIENDA
VIVIENDAS CON TECHOS REHABILITADOS
EQUIPAMIENTO DE POZOS PROFUNDOS
SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA
RED DE DRENAJE
DESCARGAS DOMICILIARIAS
TANQUES DE OXIDACIÓN
AULAS EDUCATIVAS

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Parras, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

#### **Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes**

<b>Clave Presupuestaria / Dependencia</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
DIF MUNICIPAL/ PRESIDENCIA 44201	PROGRAMAS DE BECAS ADETI (ATENCIÓN Y DESALIENTO DEL TRABAJO INFANTIL) GASTO CORRIENTE DIF MUNICIPAL	\$ 72,533.95
DIF MUNICIPAL/ PRESIDENCIA 44201	BECAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NIÑOS EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR	\$90,000.00
DIF MUNICIPAL/ PRESIDENCIA 44111	SUPLEMENTOS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	\$ 38,235.12
<b>Total General</b>		<b>\$200,769.07</b>

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$2,400,000.00, distribuidos de la siguiente forma:

#### **Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Programa de Concurrencia, componente proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	\$2,400,000.00	\$ 600,000.00	\$0	\$1,800,000.00
<b>Totales</b>	<b>\$2,400,000.00</b>	<b>\$ 600,000.0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$ 1,800,000.00</b>

Artículo 18.- En el presupuesto de egresos municipal 2016 no se contemplan asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43900 - Otros subsidios (Ceprofis)	Contribuyentes beneficiados del municipio de Parras	Incentivo a personas físicas y morales por pronto pago así como a personas de la tercera edad y pensionados del impuesto predial	\$1,308,261.67
<b>Total</b>			<b>\$1,308,261.67</b>

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanía de Parras	Programas sociales para personas de escasos recursos	\$5,038,235.12
44200 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Niños y Jóvenes de Parras	Programas sociales para personas de escasos recursos	\$162,568.93
<b>Total</b>			<b>\$5,200,804.05</b>

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.